

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluídas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2018
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo	CARABINEROS DE CHILE
Programa	CARABINEROS DE CHILE

PARTIDA: 05
 CAPITULO: 31
 PROGRAMA: 01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES : TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	776.971.263	LEY 18.291; DFL 2 (I)-68; LEY 18.961	105.699.805		882.671.068
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(*) 2.156.291	LEY 18.961 LEY 18.887	(*)		154.097.649
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	909.830	DFL 2 (I)-68			909.830
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	(*)	LEY 18.961	(*)		3.595.501
25	INTEGROS AL FISCO	7.088.865	Ley N° 18.502			7.088.865
26	OTROS GASTOS CORRIENTES					0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(*)	LEY 18.961	(*)		4.862.508
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
31	INICIATIVAS DE INVERSION	(*)	LEY 18.961			26.018.850
32	PRESTAMOS	(*)	LEY 18.961			2.040.128
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	(*)	LEY 18.961			1.356.365
34	SERVICIO DE LA DEUDA	51.900	D.L. N° 1.263/75 Arts. 12 y D.S.(Hda.) 1.256/90			51.900
	SUB-TOTALES	804.768.287		277.924.377	0	1.082.692.664
35	SALDO FINAL DE CAJA					
	TOTAL					1.082.692.664

(3) Del Subtítulo 24 Ítem 02 y/o del Subtítulo 33 Ítem 02.

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2018

(*) La Ley 18.961 dispone que el Aporte Fiscal que financia estos subtítulos debe alcanzar un mínimo de \$ 17.590.138 miles. La diferencia corresponde a gastos que no obedecen a leyes permanentes.

INFORMACION COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2018
(Miles de Dólares)

Partida	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Capítulo	CARABINEROS DE CHILE
Programa	CARABINEROS DE CHILE

PARTIDA: 05
 CAPITULO: 31
 PROGRAMA: 01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES : TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	5.107	LEY 18.291; DFL 2 (I)-68; LEY 18.961	1.051		6.158
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(*)	LEY 18.961			39.980
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0
25	INTEGROS AL FISCO					0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES					0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	(*)	LEY 18.961			33.780
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS					0
31	INICIATIVAS DE INVERSION					0
32	PRESTAMOS	(*)	LEY 18.961			120
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					0
34	SERVICIO DE LA DEUDA					
	SUB-TOTALES	11.076		68.962	0	80.038
35	SALDO FINAL DE CAJA					
	TOTAL					80.038

(3) Del Subtítulo 24 Ítem 02 y/o del Subtítulo 33 Ítem 02.

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2018

(*) La Ley 18.961 dispone que el Aporte Fiscal que financia estos subtítulos debe alcanzar un mínimo de US\$ 5.969 miles. La diferencia corresponde a gastos que no obedecen a leyes permanentes.